

EVALUACIÓN PLAN ANUAL OPERATIVO AÑO 2012

SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

OBJETIVOS ESPECIFICOS (1)	METAS (2)	INDICADOR DE DESEMPEÑO (3)	ACTIVIDADES (4)	RESULTADOS
Necesidad de avance en el mejoramiento de la calidad del servicio (Tema estratégico 12 del Plan 2007-2011).				
1.1 Promover y comprobar el cumplimiento de las Reglas de Acceso a la Justicia de las personas indígenas.	1.1 Que al último día hábil de diciembre de 2012 se haya promovido y comprobado el cumplimiento de las Reglas de Acceso a la Justicia de las Personas Indígenas.	1.1.1 Cumplimiento de las Reglas de Acceso a la Justicia verificado.	1.1.1 Verificar el cumplimiento de las Reglas de Acceso a la Justicia de las Personas Indígenas en los despachos judiciales. 1.1.2 Instar a las jefaturas de las oficinas judiciales a cumplir con los preceptos de las Reglas de Acceso a la Justicia. 1.1.3 Verificar los motivos por los cuales no se cumplen los preceptos de las Reglas de Acceso a la Justicia. 1.1.4 Presentación de informe sobre cumplimiento de las Reglas de Acceso a la Justicia.	<p>Con el apoyo de la Unidad de Accesibilidad, se solicitó a todos los despachos judiciales del país, remitir una matriz con el cumplimiento de las reglas prácticas de acceso a la justicia para población indígena, durante el primer semestre del 2012.</p> <p>Con el apoyo de la Unidad de Accesibilidad, se solicitó a todos los despachos judiciales del país, remitir una matriz con el cumplimiento de las reglas prácticas, no obstante aún no se ha hecho llegar el informe de resultados a las jefaturas, lo cual se espera se pueda realizar en los próximos meses, una vez presentado el informe el día 13 de noviembre de 2012.</p> <p>Con el apoyo de la Unidad de accesibilidad, se solicitó a todos los despachos judiciales del país, remitir una matriz con el cumplimiento de las reglas prácticas, por la que los despacho respondieron indicando que el incumplimiento se debió a desconocimientos y en otros casos porque atienden un bajo porcentaje de población indígena, otros casos obedeció a la imposibilidad de determinar quien es indígena, según informe que se presentará el 13 de noviembre del 2012.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2012, con el apoyo de la Unidad de accesibilidad, se solicitó a todos los despachos judiciales del país, remitir una matriz con el cumplimiento de las reglas prácticas. Los datos sistematizados serán presentados durante la sesión de la Subcomisión de Asuntos Indígenas el 13 de noviembre de 2012.</p>

<p>2.1 Promover la realización de audiencias judiciales en los territorios indígenas independientemente de que existan o no instalaciones físicas adecuadas, mediante el desplazamiento de las personas servidoras judiciales, de ser necesario, en los procesos donde inter vengan personas indígenas.</p>	<p>2.1 Que al 30 de diciembre de 2012 se hayan realizado acciones para sensibilizar a los servidores judiciales sobre la necesidad de realizar las visitas.</p>	<p>2.1.1 Acciones de sensibilización realizadas.</p>	<p>2.1.1 Identificar las necesidades de sensibilización.</p> <p>2.1.2 Identificar despachos a los que irán dirigidas las acciones.</p> <p>2.1.3 Diseñar la estrategia de sensibilización.</p> <p>2.1.4 Ejecutar la estrategia.</p> <p>2.1.5 Evaluación y seguimiento.</p>	<p>Para el primer semestre del año en curso e identificó las necesidades de sensibilización, ello con base a las visitas realizadas por cada uno de los despachos miembros de la Subcomisión de Asuntos Indígenas y a las gestiones recibidas por parte de los distintos órganos judiciales, presentes en las diferentes zonas del país</p> <p>Al 31 de diciembre de 2012, se identificó las necesidades de generar procesos de sensibilización a todos aquellos despachos judiciales que brindan atención a población indígena. Considerando el resultado de la evaluación de la matriz de cumplimiento de las reglas.</p> <p>Se remitió el día 5 de octubre solicitud de divulgación a la Licda. María Isabel Hernández Guzmán, Jefa de la oficina de Prensa y Comunicación, como parte de la estrategia de sensibilización mediante recordatorio de las reglas, de la política de persecución al efecto y requisitos para la toma de denuncia. Además, se han realizado talleres dirigidos a funcionarios/as judiciales.</p> <p>Se ha realizado talleres de sensibilización dirigido a funcionarios (as) judiciales del I circuito judicial de la Zona Sur, I Circuito Judicial de la Zona Atlántica, taller a funcionarios/as de la Defensa Pública de todo el país, funcionarios/as de la Oficina de Atención y Protección a las Víctimas, así como mediante correos electrónicos se ha realizado recordatorios a los despachos judiciales sobre su deber de cumplir con las disposiciones administrativas.</p> <p>Con el apoyo de la Unidad de Accesibilidad, se solicitó a todos los despachos judiciales del país, remitir una matriz con el cumplimiento de las reglas prácticas, por medio del cual se evaluó el cumplimiento de las políticas institucionales para facilitar el acceso a la justicia de Pueblos Indígenas.</p>
---	---	--	---	---

	2.2	Que al 31 de diciembre de 2012 se haya realizado las gestiones administrativas requeridas para que se puedan realizar las visitas.	2.2.1	Gestiones realizadas	2.2.1	Identificar las gestiones que deben realizarse.	Se identificó las gestiones a realizarse por medio de la interacción sostenida entre funcionarios (as) judiciales y las personas de las comunidades visitadas, tales como visitas a las comunidades, o una mayor aplicación de las políticas de accesibilidad.
					2.2.2	Realizar las gestiones.	La Subcomisión de Asuntos Indígenas del Poder Judicial ha efectuado gestiones ante las diversas instancias judiciales para el cumplimiento de las políticas de facilitar el acceso a la justicia a pueblos indígenas, tales como talleres de sensibilización e información, efectuadas por los distintos despachos que conforman a la Subcomisión de Asuntos Indígenas del Poder Judicial.
					2.2.3	Dar seguimiento a lo resuelto por las instancias competentes.	Mediante llamadas telefónicas o visitas a las comunidades indígenas se ha verificado el cumplimiento de asuntos como diligencias en el lugar, y coordinación entre autoridades indígenas y despachos judiciales.
3.	3.1.	Que al último día hábil de diciembre de 2012 se haya gestionado la inclusión de peritajes culturales en las reglas prácticas de acceso a la justicia de pueblos indígenas.	3.1.1	Gestión realizada.	3.1.1	Redactar la propuesta.	Se redactó propuesta de incorporación de los peritajes culturales en las reglas de accesibilidad..
					3.1.1	Someterla a conocimiento de la Subcomisión.	Propuesta discutida y sometida a conocimiento y aprobada por la Subcomisión de Asuntos Indígenas.
					3.1.1	Presentar la gestión.	Propuesta incorporada en Circular 10-09, aprobada por el Consejo Superior.

<p>4. Propiciar la incorporación de intérpretes de los idiomas indígenas nacionales, de ambos sexos, en la lista oficial de personas traductoras o intérpretes.</p>	<p>4.1. Que al último día hábil de diciembre de 2011 se haya promovido la participación de una cantidad mayor de personas traductoras e intérpretes.</p>	<p>4.1.1 Acciones de promoción ejecutadas.</p>	<p>4.1.1 Diseñar la estrategia de promoción.</p> <p>4.1.1 Identificar personas interesadas.</p> <p>4.1.1 Apoyar el proceso de incorporación en la lista</p>	<p>Se efectuó la promoción a fin de que más personas se inscriban como intérpretes indígenas, para ello en cada taller efectuado se brindó brochurs con la información correspondiente, a la vez que se expuso ampliamente el tema y su importancia.</p> <p>Se efectuó la promoción, esto durante las diversas visitas y actividades realizadas durante el año, a fin más personas se inscriban como intérpretes indígenas, para ello en cada taller efectuado se brindó brochurs con la información correspondiente. A la vez que se expuso ampliamente el tema y su importancia. Al finalizar los talleres los interesados brindaron sus datos personales a fin de ser incorporados a la lista oficial</p> <p>Se ha apoyado el proceso de incorporación de traductores indígenas a la base de datos oficial, por medio del apoyo para su inscripción, acompañamiento y recibimiento de documentación correspondiente.</p>
<p>5. Realizar visitas a comunidades indígenas para analizar el servicio que brinda el Poder Judicial, por parte de las personas integrantes de la Subcomisión de Asuntos Indígenas.</p>	<p>5.1. Que al 31 de diciembre de 2012 se haya realizado al menos dos visitas, a comunidades indígenas.</p>	<p>5.1.1 Visitas realizadas.</p>	<p>5.1.1 Identificar las comunidades a visitar.</p> <p>5.1.2 Planear la visita.</p> <p>5.1.3 Ejecutar la visita.</p> <p>5.1.4 Brindar seguimiento a las inquietudes recibidas.</p>	<p>Se ha identificado los territorios indígena a visitar: Ujarrás y Talamanca, Bribri.</p> <p>Coordinación logística: en la sesión de la Subcomisión se planeó todo lo pertinente a la logística de las visitas a dichos territorios indígenas.</p> <p>Se efectuó visita el 26 de junio al territorio indígena de Ujarrás, en Buenos Aires de Puntarenas y el 9 de agosto a la comunidad de Amubri en Talamanca.</p> <p>Se ha brindado seguimiento a la inquietudes recibidas, para las cuales se coordinó con las instancias pertinentes, a fin de dar una respuesta, pronta, básicamente se atendieron casos de retraso en el pago de los traductores indígenas.</p>

6.	Mantener la continuidad de las sesiones de la Subcomisión.	6.1. Que el último día hábil de diciembre de 2012 se haya convocado y realizado, al menos, seis sesiones de la Subcomisión.	6.1.1 Sesiones convocadas y efectuadas.	6.1.1 Definir la fecha y lugar. 6.1.2 Realizar la convocatoria. 6.1.13 Realizar las sesiones.	La Subcomisión de Asuntos Indígenas ha sesionado en seis ocasiones, quedando pendiente las dos últimas sesiones: 13 de noviembre y el 11 de diciembre del 2012. El despacho de la Magistrada Carmenmaría Escoto, ha estado a cargo de la convocatoria a todos los y las integrantes, la cual se realiza vía correo electrónico. Las sesiones que se han realizado son: 14 de febrero, 21 de marzo, 10 de abril, 16 de mayo, 26 de junio y 9 de agosto, 9 de octubre de 2012.
7.	Identificar acciones que promuevan la perspectiva de género en los procesos donde intervengan personas indígenas y en las políticas institucionales vinculadas.	7.1. Que al último día hábil de diciembre de 2012 se hayan identificado las acciones respectivas para la promoción de la aplicación de la perspectiva de género.	7.1.1 Acciones identificadas.	7.1.1 Realizar con la Unidad de accesibilidad el análisis del tema. 7.1.2 Identificar las acciones. 7.1.3 Formular una propuesta de ejecución. 7.1.4 Validar la propuesta con las mujeres indígenas.	Se realizó en la última sesión la solicitud a la Escuela Judicial, para la inclusión de dicho tema para el 2013-2017. Se ha iniciado el abordaje del tema con base a la propuesta realizada por el Foro Nacional de Mujeres Indígenas. Se realizó la solicitud a la Escuela Judicial, para la inclusión de dicho tema para el 2013-2017, una vez ésta sea aprobada se procederá a la presentación de propuesta. Al 31 de diciembre de 2012, no fue posible validar la propuesta, por cuanto aún a lo interno de la Subcomisión de Asuntos Indígenas, no ha sido factible contar con la propuesta institucional.
8.	Brindar seguimiento a las gestiones de capacitación desarrolladas institucionalmente para la incorporación del derecho indígena y mejorar la calidad de servicio brindado a las personas usuarias indígenas.	8.1. Que el 31 de julio de 2012 se haya dado seguimiento a las gestiones para el diseño de programas de capacitación para mejorar la calidad de servicio que se brinda a las personas usuarias indígenas y la aplicación del Derecho Indígena.	8.1.1 Solicitudes documentadas.	8.1.1 Identificar la instancia responsable. 8.1.2 Realizar la consulta o gestión. 8.1.3 Analizar las respuestas.	Se han identificado como responsables de realizar capacitaciones para mejorar la calidad del servicio, a la Escuela Judicial, Unidad de Capacitación del Ministerio Público y de la Escuela Judicial y Gestión Humana. Se han efectuado consultas a la Escuela Judicial así como discusiones en las sesiones de la Subcomisión a fin de determinar las capacitaciones a desarrollar. Se han analizado las propuestas, las cuales han dado como resultado, capacitaciones en temática indígenas para funcionarios (as) de distintos circuitos judiciales del país que atienden a población indígena, con la Escuela Judicial y UCR, así como el encuentro entre autoridades tradicionales y operadores de justicia el 20 y 21 de setiembre, y el taller dirigido a jóvenes indígenas, el 25 de mayo del 2012.

<p>9.1 Desarrollar capacitaciones con el fin de sensibilizar y concientizar a las y los servidores judiciales sobre el acceso a la justicia de las poblaciones indígenas.</p>	<p>9.1. Que al último día hábil de diciembre de 2012 se hayan realizado al menos dos capacitaciones para sensibilizar y concientizar a las y los servidores judiciales sobre el acceso a la justicia de las poblaciones indígenas</p>	<p>9.1.1 Capacitaciones de sensibilización y concientización sobre el acceso a la justicia de las poblaciones indígenas realizadas.</p>	<p>9.1.1 Diseñar las capacitaciones para sensibilizar y concientizar a los servidores judiciales sobre el acceso a la justicia de las poblaciones indígenas.</p> <p>9.1.2 Planear las capacitaciones.</p> <p>9.1.3 Ejecutar las capacitaciones.</p> <p>9.1.4 Evaluación y seguimiento del impacto de las capacitaciones en el servicio que brindan las y los servidores judiciales a las personas indígenas.</p> <p>9.1.5 Identificar nuevas necesidades de capacitación.</p>	<p>En coordinación la Subcomisión de Pueblos Indígenas, con la Unidad de Capacitación del Ministerio Público se realizó el diseño curricular del taller efectuado el 20 y 21 de setiembre en Talamanca Bribri.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2012, se han efectuado dos talleres de sensibilización, las cuales se han realizado el 20 y 21 de setiembre y todos los viernes a partir de 28 de setiembre y hasta el 7 de diciembre. El 25 de mayo, se efectuó, Taller en Talamanca con jóvenes y funcionarios (as) judiciales. Se han desarrollado talleres por parte de la Fiscalía de Asuntos Indígenas con el fin de prevenir la incidencia criminal con la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito; así como la Defensoría de los Habitantes, de esta manera se han impartido talleres en doce territorios indígenas: 10 de febrero de 2012, Bajo Chirripó, 15 de febrero de 2012, Alto Chirripó, 22 de febrero de 2012, Alto Laguna de Osa, 23 de febrero y 29 de marzo de 2012, Alto Conte, 28 de marzo de 2012, Altos de San Antonio, 26 de abril de 2012, territorio indígena de Salitre, 26 de abril de 2012, Ujarrás, 22 de mayo de 2012, territorio indígena de Boruca, 23 de mayo, 23 de mayo, Rey Curré, 28 de mayo de 2012, Kekoldi, 29 de mayo, Tayní y 7 de junio, Térraba, , 26 de julio, Quitirrisí y 27 de julio, Zapatón, 17 de agosto, Matambú, 9 de agosto, Amubri, Talamanca Bribri, la Defensa Pública desarrolló taller sobre peritajes culturales el 31 de agosto de 2012.</p> <p>Durante la última sesión, se solicitó a la representante de la Escuela Judicial la incorporación al PAO de la Escuela, los talleres para abordar la perspectiva de género y el curso dirigido a funcionarios (as) judiciales sobre la temática indígena. Capacitaciones que se incluyeron en el PAO 2013, para dar la continuidad de los talleres de sensibilización.</p>
---	---	---	---	---

<p>10.1. Fomentar la promoción de convenios con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para brindar apoyo educativo a la población indígena que se haya involucrado en hechos delictivos y se les aprobara una suspensión de proceso con la obligación de incorporarse a un sistema educativo informal.</p>	<p>10.1. Que al último día hábil de diciembre de 2012 se haya promovido realizar al menos una reunión con el INA con el propósito de realizar un convenio para fomentar la educación a la población indígena que se haya involucrado en hechos delictivos y se les aprobara una suspensión de proceso.</p>	<p>10.1.1 Convenio con el INA</p>	<p>10.1.1 Establecer contacto con las autoridades del INA.</p> <p>10.1.2 Proponer la celebración de un convenio con el INA para fomentar la educación de la población indígena que se haya involucrado en hechos delictivos y se les aprobara una suspensión de proceso.</p> <p>10.1.3 Apoyar la celebración y la ejecución del convenio.</p>	<p>El 20 de setiembre de 2012, se llevó a cabo el primer contacto con la Directora Regional del INA, Talamanca, Sra. Sandra Arce Ramos, quien participó en la mesa Penal Juvenil y explicó el apoyo del INA a los jóvenes de Talamanca.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2012, esta buscando el enlace con la sub-comisión penal juvenil para iniciar coordinación con el INA. Se propone como posible fecha de reunión el día 11 de diciembre, última sesión de la Comisión con la participación de personeros del INA.</p>
<p>11.1.1 Gestionar apoyo al proyecto Sesenuk Bere para atender las necesidades de las poblaciones indígenas.</p>	<p>11.1. Que al 31 de diciembre de 2012 se haya gestionado en la medida de lo posible apoyo al proyecto Sesenuk Bere.</p>	<p>11.1.1 Proyecto Sesenuk Bere</p>	<p>11.1.1 Identificar las necesidades del Proyecto Sesenuk Bere.</p> <p>11.1.2 Gestionar el apoyo al proyecto.</p>	<p>El 25 de mayo del 2012 se efectuó taller en Talamanca con la participación de jóvenes Bribris y Cabécares y el apoyo de UNICEF. Al momento se está a la espera de la publicación del resultado del taller</p> <p>El 20 de setiembre del 2012 se realizó el taller de Talamanca, con la mesa de Trabajo Penal Juvenil, en que se contó con las autoridades judiciales de Limón, así del INA y se asumió el compromiso de continuar con el proyecto y atender otras necesidades presentadas en la mesa indicada.</p>